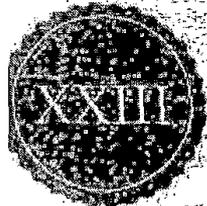


AÑO 2014	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 001034
-------------	-------------	--------------	---------------	------------------------



MARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA Y DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA.---

CUANTÍA: US\$40.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el tres del mes de febrero del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente instrumento: El señor **JOSE LEONARDO GUERRA PUGA**, quien declara ser mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA** conforme lo acredita con su nombramiento legalmente otorgado e inscrito que acompaña como habilitante. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste en su primera parte una resciliación de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la

compañía **DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA;**

su segunda parte, una que contenga el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía

DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA, actos los

cuales se otorgan al tenor de las siguientes cláusulas y

6 declaraciones: **PRIMERA PARTE: RESCILIACIÓN: PRIMERA:**

7 **COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la

8 presente escritura pública de Resciliación de la Escritura de

9 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía

10 **DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA,** el señor

11 **JOSE LEONARDO GUERRA PUGA,** de nacionalidad ecuatoriana

12 domiciliado en Guayaquil, en representación de **DIEMPEC**

13 **CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA** en su calidad de

14 Gerente General, según lo acredita con la copia del

15 Nombramiento inscrito que se adjunta como documento

16 habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura

17 Pública celebrada en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario

18 Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, abogado Mario

19 Baquerizo González el seis de agosto del dos mil trece, se

20 otorgó la escritura que contiene el Aumento de Capital y la

21 Reforma de Estatutos de la compañía anónima **DIEMPEC CIA.**

22 **LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA** ,la cual se presentó para

23 la aprobación de la Superintendencia de Compañías; sin

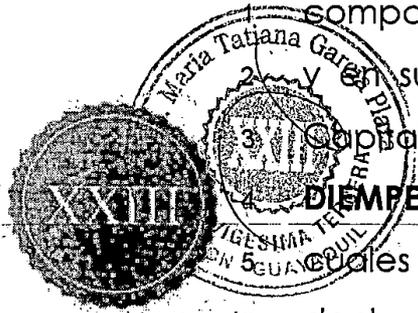
24 embargo, nunca se completo el proceso de aprobación ya

25 que contenía un sin numero de errores de forma. **TERCERA:**

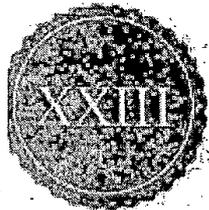
26 **RESCILIACIÓN.-** Con estos antecedentes expuestos, el señor

27 **JOSE LEONARDO GUERRA PUGA,** en representación de **DIEMPEC**

28 **CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA** en su calidad de



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
G. MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA
NO. 1082

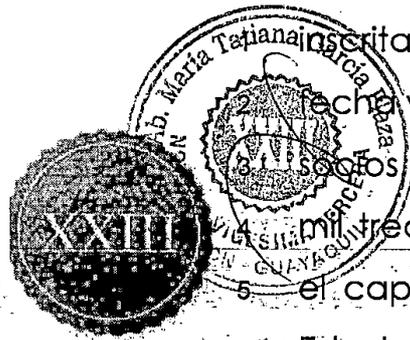


NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

MARÍA TATIANA GARCÍA PLATA
NOTARIA



1 Gerente General, declara lo siguiente: **UNO)** Que rescilia y por
2 lo tanto deja sin valor legal alguno la escritura pública que
3 contiene el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de
4 la compañía anónima **DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA**
5 **FARMACÉUTICA** otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero
6 del Cantón Guayaquil, abogado Mario Baquerizo González, el
7 seis de agosto del dos mil trece. **CLAUSULA CUARTA:**
8 **ANOTACIÓN MARGINAL.-** En virtud de lo establecido en el
9 artículo treinta y cinco de la Ley Notarial, cualquier persona
10 queda autorizada a realizar la anotación marginal en la
11 notaria trigésima de Guayaquil. **SEGUNDA PARTE: AUMENTO**
12 **DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- PRIMERA:**
13 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente
14 Escritura Pública, el señor **JOSE LEONARDO GUERRA PUGA**, en
15 su calidad de Gerente General y como tal representante legal
16 de la compañía **DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA**
17 **FARMACÉUTICA** quien legitima su personería e intervención en
18 esta escritura con la copia certificada de su nombramiento
19 que acompaña como documento habilitante; y autorizado
20 por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía
21 celebrada el veintinueve de julio del dos mil trece, cuya copia
22 del acta adjunta a este instrumento público. **SEGUNDA:**
23 **ANTECEDENTES.- a) DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA**
24 **FARMACÉUTICA** es una compañía de responsabilidad limitada
25 de nacionalidad ecuatoriana, que fue constituida mediante
26 escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón
27 Guayaquil, el seis de febrero de mil novecientos noventa y
28 ocho, con domicilio principal en el cantón Guayaquil, e

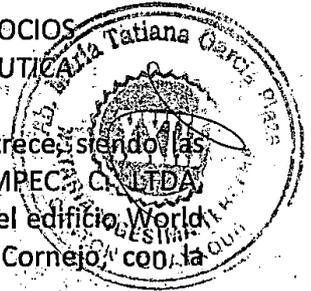


MARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA
MAYOR

inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha veintidós de abril del mismo año. **b)** La junta general de socios en su sesión celebrada el veintinueve de Julio del dos mil trece, resolvió por unanimidad de votos **Uno**):- Aumentar el capital social a la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la suscripción y pago de cuarenta mil nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América. Cada una, las mismas que son pagadas tal como consta en el acta de la sesión de junta general de socios que se acompaña, de igual manera y por unanimidad de votos la junta resolvió, reformar los estatutos sociales en su artículo Tercero: **IMPORTARES DEL CAPITAL SOCIAL NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN QUE SE DIVIDE EL VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS:** La Compañía cuenta con un Capital de Cincuenta mil Dólares, dividido en diez mil participaciones de un Dólar cada una, todo esto de conformidad a lo constante en el acta de la sesión de junta general extraordinaria de socios celebrada en ésta ciudad el veintinueve de Julio del dos mil trece, cuya fotocopia debidamente certificada se agrega a la matriz de la presente escritura pública para que forme parte integrante de ella en calidad de documento habilitante.- **CLAUSULA TERCERA DECLARACIONES.**- Con los antecedentes antes expuestos, el señor **JOSE LEONARDO GUERRA PUGA**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada **DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA,**

ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DIEMPEC C. LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA



En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve de julio del año dos mil trece, siendo las 9h30, se reúne la junta general extraordinaria de socios de DIEMPEC C. LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA, en la oficina número 60 de la Torre A del edificio World Trade Center, ubicado en la avenida Francisco de Orellana y Justino Cornejo, con la concurrencia de los siguientes socios:

Diana María Guerra Hidalgo, propietaria de dos mil quinientas Participaciones sociales.

Leonardo Andrés Guerra Hidalgo, propietario de dos mil quinientas participaciones sociales.

María Isabel Guerra Hidalgo, propietaria de dos mil quinientas participaciones sociales.

María Piedad Guerra Hidalgo, propietaria de dos mil quinientas participaciones sociales.

Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el 100% de su valor.

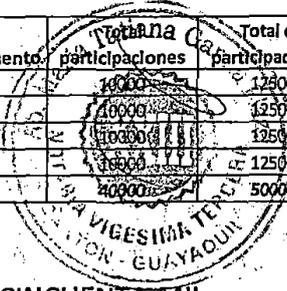
Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías con el objeto de resolver el único punto del orden del día, cual es conocer y resolver sobre el aumento de capital de DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA.

Preside la sesión su titular señor Leonardo Andrés Guerra Hidalgo y actúa como secretario el Gerente General, señor José Leonardo Guerra Puga. Al existir el quórum requerido para la instalación de la junta, el presidente la declara instalada, solicitando se apruebe el orden del día a tratar, punto que es aprobado por unanimidad por la Junta General, lo que de inmediato se empieza a considerar.

Toma la palabra el señor Leonardo Andrés Guerra Hidalgo Presidente de la compañía e indica que a fin de disponer de un Capital de Trabajo, acorde con la posición financiera de la compañía, se hace necesario un aumento de capital por la suma de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, equivalentes a cuarenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% es decir en su totalidad, tomando fondos de las utilidades no distribuidas del año 2012, por la cantidad de US \$ 40,000.00 aumento que se efectúa tomando en cuenta el porcentaje actual de participación de los socios en el capital social de la compañía.

X

SOCIOS	Capital total US Dollars	No. de participaciones	Total de capital suscrito por aumento.	participaciones	Total de participaciones
Diana María Guerra Hidalgo	2500	2500	10000	10000	12500
María Isabel Guerra Hidalgo	2500	2500	10000	10000	12500
María Piedad Guerra Hidalgo	2500	2500	10000	10000	12500
Leonardo Andrés Guerra Hidalgo	2500	2500	10000	10000	12500
TOTAL	10000	10000	40000	40000	50000



Aprobado este punto por unanimidad, el capital de la compañía sería de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en cuyo caso habría que reformar el artículo tercero del estatuto social que en adelante deberá decir:

ARTICULO TERCERO: IMPORTES DEL CAPITAL SOCIAL. NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN QUE SE DIVIDE. VALOR NOMINAL Y CLASES DE LAS MISMAS - La compañía cuenta con un capital social de CINCUENTA MIL DOLARES dividido en CINCUENTA MIL participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las que son iguales, acumulativas e indivisibles cada una con derecho a un voto, de acuerdo a su valor pagado.

A continuación la junta pasa a deliberar y acuerda por unanimidad autorizar el aumento de capital como lo propone el Presidente, autorizando al Gerente General para que intervenga en los tramites y demás diligencias relacionadas con el mencionado aumento..

No habiendo otro punto que tratar, el señor presidente concede un momento para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la cual es aceptada por unanimidad. La presidencia levanta la sesión a las 11h00. Para constancia la firman los presentes.

Leonardo Andrés Guerra Hidalgo
Presidente.

José Leonardo Guerra Puga
Secretario de la Junta.

Leonardo Andrés Guerra Hidalgo
Socio.

Diana María Guerra Hidalgo.
Socia.

María Isabel Guerra Hidalgo.
Socia.

María Piedad Guerra Hidalgo.
Socia.

12/11/2014

Guayaquil, agosto 1 del 2012



Señor
JOSÉ LEONARDO GUERRA PUGA
Presente.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que, en la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía en responsabilidad limitada, "DIEMPEC CIA. LTDA. Distribuidora Farmacéutica", celebrada el día de hoy, 1 de agosto del 2012, los socios de la compañía de manera unánime resolvieron reelegirlo a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de CINCO AÑOS, con los derechos, atribuciones y obligaciones que le asisten de conformidad con lo dispuesto en la ley y en el estatuto social de la empresa. Usted ejerció la Gerencia General de esta compañía, con nombramiento otorgado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de esta compañía, en sesión celebrada el 6 de agosto del 2007, el cual fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 8 de agosto del 2007.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social de la empresa, a usted le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en responsabilidad limitada, "DIEMPEC CIA. LTDA. Distribuidora Farmacéutica", acorde a lo estipulado en la parte pertinente del referido estatuto social.

La compañía en responsabilidad limitada, "DIEMPEC CIA. LTDA. Distribuidora Farmacéutica", se constituyó por escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Público Quinto del Cantón Guayaquil, Abg. Cesario Condo Chiriboga, el 6 de febrero de 1.998, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 22 de abril de 1.998. Posteriormente y por escritura pública otorgada ante el mismo Notario Público, el 31 de julio del 2.000, la compañía en responsabilidad limitada, "DIEMPEC CIA. LTDA. Distribuidora Farmacéutica", procedió a convertir el capital suscrito y participaciones sociales en que se divide en dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su capital suscrito y reformó el estatuto social que la rige, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 15 de diciembre del mismo año.

Atentamente,

María Juana Puga Pérez
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EN RESPONSABILIDAD LIMITADA "DIEMPEC CIA. LTDA. Distribuidora Farmacéutica"

Conste por el presente instrumento, que voluntaria y expresamente acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía en responsabilidad limitada, "DIEMPEC CIA. LTDA. Distribuidora Farmacéutica", para el cual he sido reelegido por el período de CINCO AÑOS, y declaro que, soy de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, que estoy domiciliado en la Cdla. "Entre Ríos", calle Malecón, Edificio RELAX, Cantón Samborombón, y que soy portador de la cédula de ciudadanía No.0915178026.

JOSÉ LEONARDO GUERRA PUGA
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 01 Agosto 2012

"DIEMPEC CIA. LTDA. Distribuidora Farmacéutica"

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 42.630
FECHA DE REPERTORIO: 02/ago/2012
HORA DE REPERTORIO: 11:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Agosto del dos mil doce queda inscrito el presente Nómbramiento de **Gerente General** de la Compañía **DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA**, a favor de **JOSE LEONARDO GUERRA PUGA**, de fojas **81.061** a **81.062**, Registro Mercantil número **14.277**.

ORDER: 42630

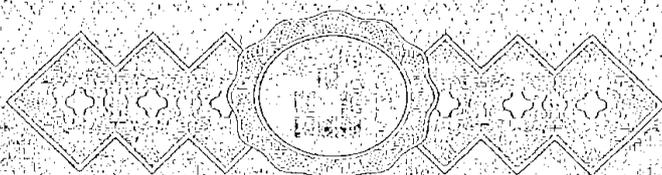


Guayaquil, 15 de Agosto de 2012.

\$8.00

REVISADO POR


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



Nº 336811

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991445242001
RAZON SOCIAL: DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GUERRA PUGA JOSE LEONARDO
CONTADOR: YAGUAL CRIOLLO CARLOS ALEJANDRO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/04/1998 **FEC. CONSTITUCION:** 22/04/1998
FEC. INSCRIPCION: 02/06/1998 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 08/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Intersección: JUSTINO CORNEJO Manzana: 111 Edificio: WORLD TRADE CENTER M. GALERY Piso: 1 Oficina: L.75-76 Referencia ubicación: JUNTO AL CONSULTORIO DEL DOCTOR PABLO JIMENEZ
 Telefono Trabajo: 042631277 Fax: 046026169 Telefono Trabajo: 042631280 Email: diempecsa@hotmail.com Telefono Trabajo: 046026164 Celular: 0994055901

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: (REGIONAL LITORAL SUR) GUAYAS **CERRADOS:** 0

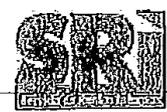
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CGRM160808 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 08/01/2014 09:42:42

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIIDADES



NUMERO RUC: 0091445242001
RAZON SOCIAL: DIMEPECA CIA. LTDA; DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/04/1998
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Intersección: JUSTINO CORNEJO Referencia: JUNTO AL CONSULTORIO DEL DOCTOR PABLO JIMÉNEZ Manzana: 111 Edificio: WORLD TRADE CENTER M. GALERY Piso: 1 Oficina: L 75-76 Teléfono Trabajo: 042631277 Fax: 046026153 Teléfono Trabajo: 042631280 Email: dimepca@hotmail.com Teléfono Trabajo: 046026154 Celular: 0994055901

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

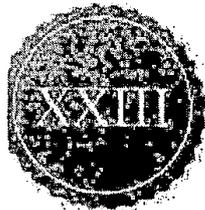


Robalino Moscote Christian Gabriel
PRESIDENTE DEL S.R.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral SRI

SRI
Se verifica que los documentos de
certificación de voto, en los que se
presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 02/01/2014
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Firma del Servidor Responsable
Agencia: _____

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CGRM180608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/01/2014 09:42:42



MARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYÁQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
ABOGADA



1 debidamente autorizado por la Junta General de Socios de
2 la mencionada compañía celebrada el veintinueve de Julio
3 del dos mil trece, declara. **UNO.**- Aumentado el capital social
4 de la compañía a la suma de cincuenta mil Dólares
5 mediante la suscripción y pago de cuarenta mil nuevas
6 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un
7 Dólar de los Estados Unidos de América y, **DOS).**- Que se
8 reforman los estatutos sociales en su artículo tercero que se
9 refiere al capital social, de igual manera que se autoriza al
10 Gerente General para que eleve a escritura pública las
11 resoluciones tomadas, todo esto de conformidad a lo
12 constante en el acta de junta general extraordinaria de
13 socios celebrada el veintinueve de Julio del dos mil trece
14 cuya fotocopia debidamente certificada se agrega a la
15 matriz de la presente escritura pública para que forme parte
16 integrante de ella en calidad de documento habilitante.
17 **CLAUSULA CUARTA. DECLARACIÓN JURADA DE PAGO.**- El señor
18 **JOSE LEONARDO GUERRA PUGA**, en su calidad de Gerente
19 General de la compañía de responsabilidad limitada
20 denominada **DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA**
21 **FARMACEUTICA.**, declara bajo juramento que en la sesión de
22 Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el
23 veintinueve de Julio del dos mil trece se resolvió por
24 unanimidad de votos, aumentar el capital social de la
25 compañía a la suma de cincuenta mil dólares, mediante
26 la suscripción y pago de cuarenta mil nuevas
27 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un
28 de dólar de los Estados Unidos de América, las mismas



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

M. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 son pagadas en dinero en efectivo en su totalidad,
2 que dicho capital se encuentra íntegramente suscrito,
3 lo que ha sido debidamente pagado y correctamente integrado, declara
4 además bajo juramento que al momento la compañía no
5 mantiene pendiente ningún tipo de contrato con
6 institución pública o estatal alguna. La nacionalidad del
7 socio suscriptor es ecuatoriana. Hasta aquí la minuta.
8 Firmado) **ABOGADO ANDRÉS GARCÍA PLAZA, REGISTRO NÚMERO**
9 **CERO NUEVE – DOS MIL CINCO – DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO**
10 **DEL FORO DE ABOGADOS.** Queda agregada la documentación
11 respectiva. Leída que le fue la presente escritura de principio a
12 fin por mí la Notaria, el compareciente la aprueba en todas sus
13 partes, y la suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual
14 doy fe.

15
16 **p. DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA**

17 **R.U.C. No. 0991445242001**

18
19 

20 **JOSE LEONARDO GUERRA PUGA**

21 **C.C. No. 090517802-6**

22 **C.V. No. 024-0288**

23 **GERENTE GENERAL**

24 

25

26 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**

27 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER**
2 testimonio de la escritura pública **RESCILIACIÓN DE**
3 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE**
4 **LA COMPAÑÍA DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA**
5 **FARMACÉUTICA Y DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
6 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DIEMPEC CIA. LTDA.**
7 **DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA** que sello, rubrico y
8 firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
9 otorgamiento.- **LA NOTARIA.**

10 

11
12 **Ab. María Tatiana García Plaza**
13 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA**
14 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



15
16
17
18
19
20
21
22

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:7.655
FECHA DE REPERTORIO:11/feb/2015
HORA DE REPERTORIO:14:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Febrero del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **DIEMPEC CIA.LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA**, de fojas **756 a 774**, Registro Industrial número **35**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 7655



Guayaquil, 13 de febrero de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Marillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Luciano

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

23/FEB/2015-11:27:00

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: -
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL , RESCILIACION